

Multiprotección

Protección integral para cada aspecto de tu vida



Detalle de cobertura

Suma asegurada

Seguro de accidentes Personales

Q1,000

Muerte por Agresión

Incluido

Beneficios adicionales

Asistencias Vial/Hogar

Incluido

Asistencia Funeraria/Repatriación

Incluido

Costo

Q 27

Los costos ya incluyen IVA.

Con respaldo de



Detalle de asistencias vial/hogar:

Detalle de asistencias		
Descripción	Suma asegurada	Eventos anuales
Localización y envío de duplicado de llave en caso de pérdida de la original	Hasta Q 200 por evento	2 eventos
Servicio de grúa por accidente o avería	Hasta Q 500 por evento	6 eventos
Traslado del afiliado en caso de accidente o avería	Hasta Q 200 por evento	4 eventos
Paso de corriente	Hasta Q 300 por evento	10 eventos al año en conjunto
Envío de combustible hasta 2 galones		
Cerrajero en caso de pérdida de llave del vehículo		
Traslado en ambulancia en caso de emergencia	Hasta Q 500 por evento	3 eventos
Conductor designado (Ángel Guardián)	Hasta Q 300 por evento	3 eventos
Asesoría legal telefónica en caso de accidente de tránsito	Sin límite	
Asistencias hogar		
Instalación de grifos y pliques de baños	Hasta Q 420 por evento	12 eventos al año en conjunto
Instalaciones eléctricas menores		
Destape de cañerías		
Electricista en caso de emergencia		
Plomero en caso de emergencia		
Cerrajero en caso de emergencia		
Beneficios extra		
Instalación y armado de muebles en casa	Hasta Q 350 por evento	6 eventos al año en conjunto
Instalaciones de cámaras wifi		
Instalaciones de lámparas y luminarios		
Instalación de cortinas y persianas		
Instalación de cuadros y espejos decorativos		
Asesoría De técnicos en el hogar (telefónicas)		

Detalle de asistencias funeraria

- Trámites legales junto a las autoridades competentes para la inhumación o cremación.
- Traslado Terrestre a nivel nacional.
- Servicio de Tanatopraxia (arreglo del cuerpo).
- Cofre de madera en corte lineal, forrado en tela con vidrio en la parte superior.
- Utilización de las Salas de velación a nivel nacional en caso de ser requerido, hasta por veinte cuatro (24) horas, o servicio a domicilio.
- Servicios de Cafetería habitual en salas de velación o a domicilio en caso de llevarse a cabo en la casa habitación del fallecido.
- Decoración con tres arreglos florales (1 Grande, 2 Medianos).
- Coordinación del servicio religioso indicado por los familiares; Carroza para el sepelio; (límite geográfico de cobertura, 50km).
- Vehículo para familiares y acompañantes para el cortejo fúnebre, (un microbús con capacidad para 14 personas).
- Entrega de libro de condolencias.
- Lote en Cementerio Municipal o Privado (6 años y 1 día y luego pasara a Osario en propiedad del cliente).
- Servicio de Cremación con limite económico de Q13,000 + costos adicionales de Columbario o Urna (aplica en todos los casos).
- Asistencia Psicológica: Orientación telefónica y/o por videollamada por equipo de profesionales de ayuda para afrontar el dolor de la pérdida de un ser querido.
- Este servicio consiste solo en la prestación de servicios de orientación psicológica e información general sobre los puntos relacionados a continuación:

- a. Apoyo en situaciones de tipo emocional ante la pérdida del Beneficiario.
- b. Orientación para el manejo de conflictos familiares.
- c. Recomendaciones para el manejo del estrés.
- d. Valoración sobre la necesidad de acudir a consulta psicológica.
- e. Información general: Ubicación de centros de atención, recomendaciones de atención por nerviosismo o ansiedad.

Repatriación

- Atención telefónica las 24 horas los 365 días del año.
- Retirar el cuerpo de medicina legal.
- Gestión de trámites legales y consulares en cualquier parte del mundo para la repatriación de restos.
- Embalsamamiento y preparación del cuerpo.
- Embalaje específico para el ataúd y funda de protección para el traslado aéreo.
- Arribo del cuerpo a su país de origen.
- Procedimiento de retiro de los restos en aduana.
- Asesoría telefónica de la documentación necesaria para el reclamo del seguro de accidentes personal.

Multiprotección (Seguros Universales)

ASISTENCIAS

hogar/vial/ambulancia, etc.



Número de cabina: **2384-7450**

Identificador en llamada:

Hola, tengo un seguro de préstamo BAC

TELEMEDICINA

(Seguros Universales)



Número de cabina: **2384-7498**

Identificador en llamada:

Hola, tengo un seguro de préstamo BAC

ASSA

Beneficio de pérdida de ingresos por desempleo o invalidez



Período de espera: 3 meses (período de espera para poder gozar de la cobertura del beneficio.)



Beneficio pérdida de ingresos por desempleo: Si el asegurado queda desempleado por despido justificado o injustificado, mientras la cobertura esté vigente, la aseguradora pagará a BAC la suma asegurada contratada.



Elegibilidad: Son elegibles las personas que antes de la fecha de inicio de vigencia estén empleadas de **tiempo completo por 12 meses continuos y trabajen en relación de dependencia bajo un contrato para una empresa legalmente establecida en relación de dependencia.**

Se excluye a las personas que sean comerciantes o profesionales que laboren en forma independiente y estén percibiendo ingresos.

Una vez transcurridos el **período de espera y el periodo de eliminación** la aseguradora pagará al BAC el equivalente a 6 cuotas mensuales del crédito:

Máximo por cuota de Q12,000

Máximo por el total de las 6 cuotas: Q72,000

*El asegurado deberá tomar nota que en caso su relación de dependencia laboral cambiará, a ser un prestador de servicios profesionales el beneficio de pérdida de ingresos por desempleo cambiaría a beneficio de pérdida de ingresos por invalidez temporal total por accidente.

Beneficio pérdida de ingresos por invalidez temporal total por accidente:

Si el asegurado se encuentra de manera involuntaria sin poder trabajar mientras la cobertura se encuentre vigente y sin percibir remuneración económica por su trabajo habitual a consecuencia de una invalidez temporal total por accidente, la Aseguradora pagará a BAC la suma asegurada contratada. (6 cuotas).



Elegibilidad: Son elegibles las personas que siendo comerciantes o profesionales, legalmente registrados o habilitados para ejercer la profesión, trabajen en forma independiente o aquellos propietarios de empresas que funjan como empleados de la misma y estén percibiendo un ingreso (auto-empleados) por 12 meses. Se excluye a las personas que están empleadas de tiempo completo y que trabajen en relación de dependencia para una empresa legalmente constituida.

Una vez transcurridos el período de espera y el periodo de eliminación la aseguradora pagará al BAC el equivalente a 6 cuotas mensuales del crédito:

Máximo por cuota de Q12,000

Máximo por el total de las 6 cuotas: Q72,000

Requisitos para presentar reclamo de vida y/o pérdida de ingresos

Requisitos para presentar reclamo de:

- **Vida**
- **Pérdida de ingresos**
 - a. Desempleo
 - b. Invalidez temporal total por accidente

Documentos que deben adjuntarse

Los documentos se envían:

✉ reclamospersonasgt@assanet.com

☎ Teléfono de ASSA: **2285-5998**

- a. Consentimiento original
- b. Certificación original de la partida de nacimiento del asegurado emitida por el RENAP
- c. Copia de DPI del asegurado legalizada por notario público.
- d. Certificación original de la partida de defunción del asegurado emitida por el RENAP
- e. Declaración del médico que atendió al asegurado por el fallecimiento (médico forense y/o institución pública) con la firma legalizada por notario público
- f. Declaración de la funeraria que prestó los servicios para la inhumación del cadáver, con la firma del representante, legalizada por notario público.

En caso de fallecimiento accidental incluir:

- a. Informe del ministerio público y/o informe policiaco y/o informe de bomberos, es necesario que cualquiera de los informes tenga datos objetivos y/o concluyentes acerca del accidente y que mencionen el móvil de fallecimiento.
- b. Copia del dictamen parcial (necropsia) emitido por el instituto de ciencias forenses de Guatemala INACIF
- c. Copia de resultados de toxicología emitido por el instituto de ciencias forenses de Guatemala INACIF
- d. Otros documentos

Documentos que deben presentar los beneficiarios

- e. Formulario Declaración del reclamante lleno con su respectiva auténtica por Notario Publico
- f. Copia de DPI legalizada por notario público.
- g. De ser los beneficiarios menores de edad presentar partida de nacimiento original emitida por el RENAP

Requisitos para presentar reclamo seguro de desempleo:

- Carta de despido que compruebe el término de la relación laboral por despido detallando como mínimo: fecha de ingreso y de salida de la organización, causa o causas de la terminación del contrato
- Copia de carta de liquidación o finiquito con sello y firma de la empresa
- Copia de DPI

Requisitos para presentar reclamo seguro de invalidez temporal total por accidente:

- Presentar pruebas fehacientes de la invalidez temporal total por accidente certificado por médico tratante, la aseguradora podrá solicitar al asegurado o beneficiario toda clase de información sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales pueda determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo.